

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con tres minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se convoca a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las quince horas con tres minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 025/SE/27-04-2023, por el que se aprueban las Convocatorias y el Calendario para las reuniones informativas y consultivas de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 026/SE/27-04-2023, por el que se aprueba la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desea participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativas a las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos.

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, solo saber si hubo alguna modificación en el orden del día que nos circularon en la convocatoria. -----

La Consejera Presidenta: Alguna otra intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que

forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 025/SE/27-04-2023, por el que se aprueban las Convocatorias y el Calendario para las reuniones informativas y consultivas de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta buenas tardes a todas y a todos a quienes nos siguen por las redes sociales de esta sesión extraordinaria del Consejo General, contextualizar que en el marco de la consulta previa libre e informada que se está realizando a pueblos y comunidades indígenas para consultar las reglas que operaran en el próximo proceso electoral ordinaria 2023-2024, se está desahogando en términos de lo que aprobó este Consejo General esta consulta y lo que estamos aprobando en este primer punto es la emisión de la convocatoria y el calendario para las reuniones informativas y para los diálogos consultivos, las primeras reuniones informativas se realizaran en municipios de la entidad los días 28 de abril, 4, 5, 6, 7, 13 y 14 de mayo de 2023, se estarán desahogando estas reuniones informativas en cada uno de los municipios que son parte de esta consulta y en el caso de los diálogos consultivos se realizarán el 20 y 21 de mayo, en las comunidades de los pueblos indígenas estas fechas pudieran sufrir alguna modificación derivado del acuerdo que hay en las propias comunidades, entonces se están aprobando estas fechas, sin embargo, pudieran ser modificadas en un momento dado, y finalmente reiterar la invitación a las autoridades para que participen en este proceso de consulta, es muy importante que se les esté reconociendo esa necesidad de escucharles previo a la emisión de modificaciones legales en el caso del Congreso y de la emisión de reglas para el proceso electoral en el caso del Instituto Electoral, eso es muy importante reiterar la invitación, y entre los diálogos informativos una vez que tengan la información las propias autoridades comunitarias regresaran a sus comunidades, tomaran decisiones y regresaran a los

diálogos deliberativos o consultivos, el 20 y 21 de mayo, esta es la información. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León, alguien más desea hacer uso de su intervención. Tiene el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto de las consultas informativas, nada más comentar en el caso del número ocho con respecto al municipio de Cuajinicuilapa, hacer una precisión se reprogramó la reunión previa para el 5 de mayo y entonces tentativamente tendríamos esta fecha como propuesta para la informativa, nada más dejar esa acotación. -----

La Consejera Presidenta: se toma nota, gracias Consejera Dulce Merary. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 025/SE/27-04-2023, por el que se aprueban las Convocatorias y el Calendario para las reuniones informativas y consultivas de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del punto número dos del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 026/SE/27-04-2023, por el que se aprueba la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desea participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativas a las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy rápidamente decir que el Instituto Electoral y el Congreso del Estado, estamos muy conscientes de que esta consulta de Pueblos y Comunidades indígenas y afromexicanas, tiene que hacerse con la mayor apertura posible, transparencia y por eso el Consejo General de este Instituto está poniendo a consideración en este punto específico ampliar el plazo para recibir solicitudes de observancia a la consulta, el plazo que está a la consideración del Consejo General es que a más tardar el 15 de mayo, se puedan inscribir tomar el curso correspondiente y recibir la acreditación respectiva, todos estos documentos están alojados en la página institucional www.iepcgro.mx, en este portal podrán observar los formatos de la documentación requerida y ahí se tomara la información que puedan recibir la capacitación correspondiente, previo a la aprobación de este Consejo General, entonces la invitación está abierta para que hasta antes del 15 de mayo puedan ser partícipes de esta consulta, a través de esta figura de observancia a la consulta de manera individual o a través de alguna organización interesada en participar. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 026/SE/27-04-2023, por el que se aprueba la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desea participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativas a las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con dieciocho minutos, del día veintisiete de abril del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una excelente tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 31 de mayo del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.